



**CUERPO DE BOMBEROS
DE GUAYAQUIL**

PLAN DE CONTINGENCIA
ENOS - SEVERO
2026

**FENÓMENO DE EL NIÑO
OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)**

CÓDIGO: DGOESF-ENOS-PLAN-01

VERSIÓN: 02

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026	Fecha: Junio 2026
	FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Versión: 02
		Pág. 1/26

Nº	CONTENIDO	Pág.
1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	GLOSARIO / ABREVIATURAS / TÉRMINOS OPERATIVOS	2
4	ANTECEDENTES	2
5	POLÍTICAS	4
5.1	EVALUACIÓN DEL EVENTO Y ESCENARIOS	4
5.1.1	NIVELES DE IMPACTO	4
5.1.2	NIVELES DE ALERTA	5
5.1.3	TABLA DE CALIFICACIÓN DEL EVENTO PELIGROSO	5
5.1.4	TIPOS DE INCIDENTE	6
5.1.5	ESTRATEGIAS	6
5.2	ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y COBERTURA OPERATIVA	6
5.2.1	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	6
5.2.2	BRIGADAS	6
5.2.3	DIVISIONES ESPECIALIZADAS	7
5.2.4	ESTRUCTURA DE RESPUESTA DEL BCBG	7
5.2.5	LÍMITES DE BRIGADAS DEL BCBG EN LA CIUDAD	8
5.2.6	UBICACIÓN DE CUARTELES DE LA 8VA BRIGADA DEL BCBG	8
5.2.7	DIVISIÓN DE CUARTELES, DIVISIÓN FLUVIAL ISLA PUNÁ	9
5.2.8	RECURSOS OPERATIVOS DISPONIBLES	10
5.2.9	FORTALECIMIENTO OPERATIVO	12
5.3	ZONAS VULNERABLES Y PREPARACIÓN	14
5.3.1	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES	14
5.3.2	MAPA DE ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES	15
5.3.3	MAPA DE EVENTOS DE INUNDACIONES	16
5.3.4	CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL	16
5.3.5	PRIORIDADES DE LA RESPUESTA OPERATIVA	16
5.4	RESPUESTA OPERATIVA	17
5.4.1	ORGANIGRAMA OPERACIONAL	17
5.4.2	SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	17
5.4.3	FASES DE RESPUESTA	18
5.4.4	DIRECTRIZ DE SEGURIDAD OPERATIVA	18
5.4.5	FASES OPERATIVAS DE RESPUESTA	19
5.5	CONSIDERACIONES OPERATIVAS FINALES	24
5.5.1	IMPORTANTE	24
5.5.2	CONTROL DE ACTUALIZACIONES	25
5.5.3	ELABORACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN	25

1. OBJETIVO

Garantizar una respuesta idónea de los recursos tanto humano como de equipamiento, con procedimientos claros, acorde a protocolos establecidos, para prestar un servicio óptimo a la población.

Objetivos Específicos:

- Proteger la vida y los bienes de la población.
- Fortalecer la capacidad de respuesta operativa del BCBG para la atención eficiente y coordinada de emergencias derivadas de condiciones climáticas extremas.
- Mantener una organización clara y planificada del personal e instituciones de apoyo.
- Optimizar tiempos de respuesta.

2. ALCANCE

La cobertura de este plan contempla a todo el personal de las brigadas y divisiones del BCBG, como también a su personal administrativo y de apoyo que colabore en la respuesta a un incidente.

3. GLOSARIO / ABREVIATURAS / TÉRMINOS OPERATIVOS

Nº	Sigla / Término	Significado
1.	BCBG	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
2.	BRIF	Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales
3.	Brigada	Jurisdicción operativa asignada para la respuesta
4.	CI	Comandante del Incidente
5.	COE	Comité de Operaciones de Emergencias
6.	Cuartel / Compañía	Instalación donde se ubican los kits y recursos asignados
7.	DGRC	Dirección de Gestión de Riesgos del Municipio de Guayaquil
8.	EHas	Equipos, Herramientas y Accesorios
9.	ENOS	El Niño Oscilación Sur
10.	SCI	Sistema de Comando de Incidentes
11.	T	Unidad tanquero de apoyo operativo o primera respuesta
12.	U	Unidad de primera respuesta
13.	UF	Unidad forestal especializada de primera respuesta
14.	USAR	Urban Search and Rescue (Búsqueda y Rescate Urbano)

4. ANTECEDENTES

Hay señales bastante fuertes de que podría formarse un episodio importante de El Niño-Oscilación del Sur entre la segunda mitad de 2026 y comienzos de 2027. Pero todavía no existe consenso sólido para afirmar que será un “super Niño” comparable a con otros años.

La NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica) y la OMM (Organización Meteorológica Mundial), coinciden en que las probabilidades de desarrollo de El Niño han

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA		Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026		Fecha: Junio 2026
	FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)		Versión: 02
			Pág. 3/26

aumentado mucho durante 2026. NOAA habla de alrededor de 82% de probabilidad de formación entre mayo y julio, y cerca de 96% de continuidad hacia el invierno 2026-2027.

Algo se debe tener muy en claro, una cosa es “El Niño” y otra el denominado “El Niño Severo” es decir un evento con intensidad de fuerte a muy fuerte, ahí es donde entra la cautela científica.

La intensidad todavía tiene bastante incertidumbre, la NOAA mantiene que El Niño es muy probable y podría fortalecerse mucho, mientras que la OMM mantiene que la transición hacia El Niño parece cada vez más probable y algunos modelos apuntan a un evento intenso.

Para Ecuador, el tema importa muchísimo porque los eventos fuertes de El Niño suelen traer:

- Lluvias intensas y prolongadas en la región Costa.
- Desbordamiento de ríos, esteros, canales y sistemas de drenaje.
- Inundaciones urbanas y rurales.
- Anegamientos en zonas de alta vulnerabilidad.
- Incendios derivados de fallas eléctricas o afectaciones en infraestructura.
- Colapsos estructurales parciales o totales.
- Procesos erosivos y socavación de terrenos.
- Deslizamientos y movimientos en masa en zonas susceptibles.
- Caída de árboles, postes y otros elementos expuestos.
- Afectación de vías de acceso y movilidad.
- Entre otros eventos asociados a las condiciones climáticas previstas.

En especial, regiones como Guayaquil y la costa ecuatoriana históricamente son vulnerables cuando el calentamiento ocurre cerca de Sudamérica (Niño costero o Niño del Pacífico oriental). No todos El Niño afectan igual, depende mucho de dónde se concentra el calentamiento del océano.



	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01 Fecha: Junio 2026 Versión: 02
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Pág. 4/26

Ante la posible ocurrencia del fenómeno del Súper Niño y sus efectos asociados, tales como inundaciones, anegaciones, colapsos estructurales, deslizamientos, emergencias sanitarias y eventos derivados de condiciones climáticas extremas, el **Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil (BCBG)**, como institución operativa de primera respuesta, mantiene su capacidad de atención permanente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, reforzando sus recursos humanos, logísticos, operativos y tecnológicos para brindar apoyo inmediato y coordinado ante cualquier incidente que pueda afectar a la ciudad.

5. POLÍTICAS

5.1. EVALUACIÓN DEL EVENTO Y ESCENARIOS

5.1.1. NIVELES DE IMPACTO

1. Como guía para medir lo complejo del incidente y tener en claro la jurisdicción y responsabilidad en la respuesta a aplicar, nos guiaremos del cuadro descrito en el documento de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), denominado “*Plan Nacional de Respuesta ante Desastres*”. “*Para la elaboración de la tabla de Nivel de Impacto se ha tomado como referencia 16 millones de habitantes como proyección del último Censo INEC en el Ecuador, estos datos se pueden ajustar en función de la proyección de crecimiento poblacional país*”.
1. **El NIVEL 1, (emergencia de baja complejidad)** representa una emergencia circunscrita, delimitada, de una localidad (comunidad), y que se resuelve con los recursos habitualmente disponibles (locales) a ese mismo nivel, no necesita soporte ni apoyo de otros niveles.
2. **El NIVEL 2, (emergencia de moderada complejidad)** afecta a un cantón o varias localidades (parroquias rurales) y conlleva una respuesta local municipal con soporte sectorial (ministerios).
3. **El NIVEL 3, (Emergencia de alta complejidad).** Afecta a la Provincia, se incluyen varios cantones, y conlleva el apoyo de cantones vecinos, apoyo sectorial y respuesta de los GADs provinciales.
4. **El NIVEL 4, (Desastre)** representa la afectación de varias provincias, con una interrupción abrupta del funcionamiento del Estado y la comunidad en las zonas de afectación y las cercanas. La respuesta es de carácter Nacional, con recursos y capacidades de todo el territorio y de forma subsidiaria.
5. **El NIVEL 5, (Catástrofe)** representa, el sobre pasamiento de la capacidad nacional para la respuesta a un Desastre, los daños y necesidades son considerables, pueden incluir varias regiones, por lo que se necesita ayuda y cooperación internacional.

LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE) SE ACTIVAN DESDE EL NIVEL 2.

5.1.2. NIVELES DE ALERTA

- Los niveles de alerta a considerar serán los emitidos y manejados por la SGR, los mismos que al igual que los niveles de impacto, serán un indicativo de lo complejo del evento.
- Estos niveles indican lo complejo y peligroso del incidente. Determinará que el BCBG y otras instituciones estén alertas para una respuesta más idónea y precisa.



5.1.3. TABLA DE CALIFICACIÓN DEL EVENTO PELIGROSO

- Estos niveles referenciales, nos indican que mientras más complejo y peligroso es el incidente y existen más víctimas, mayor será el nivel y por ende mayor será el apoyo institucional por requerir.

CALIFICACIÓN DEL EVENTO PELIGROSO						
Nivel	Territorios afectados	N° personas afectadas*	N° muertos y desaparecidos**	N° personas con necesidad de albergue**	N° requerimientos de atención prehospitalaria y/o rescate**	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad localidad	1 – 160 (1 al 0,01 x mil)	1 – 16 (1 al 0,001 x mil)	1 – 32 (1 al 0,002 x mil)	1 – 48 (1 al 0,003 x mil)	La atención es local y no requiere apoyo de otros niveles.
2	Cantón varias localidades o parroquias rurales	161 – 1.600 (0,01 x mil al 0,1 x mil)	17 – 160 (0,001 x mil al 0,01 x mil)	33 – 320 (0,002 x mil al 0,02 x mil)	49 – 480 (0,002 x mil al 0,03 x mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial varios municipios	1.601 – 8.000 (0,1 x mil al 0,5 x mil)	161 – 800 (0,01 x mil al 0,05 x mil)	321 – 2.400 (0,02 x mil al 0,15 x mil)	481 – 1.600 (0,02 x mil al 0,1 x mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal Regional varias provincias	8.001 – 80.000 (0,5 x mil al 5 x mil)	801 – 3.200 (0,05 x mil al 0,2 x mil)	2.401 – 24.000 (0,15 x mil al 1,5 x mil)	1.601 – 6.400 (0,1 x mil al 0,4 x mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria
5	Nacional varias regiones evento fronterizo	80.001 o más (más del 5 x mil)	3.201 o más (más del 0,2 x mil)	24.000 o más (más del 1,5 x mil)	6.400 o más (más del 0,4 x mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01 Fecha: Junio 2026 Versión: 02
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Pág. 6/26

5.1.4. TIPOS DE INCIDENTES

5. En relación con las estadísticas de respuesta del BCBG y los efectos asociados a eventos de lluvias intensas, los principales incidentes que podrían presentarse son:
- Inundaciones urbanas (calles, avenidas y sectores residenciales).
 - Desbordamiento de ríos, esteros, canales y cuerpos de agua.
 - Anegamiento de viviendas, comercios e instalaciones críticas.
 - Rescate y evacuación de personas atrapadas por inundaciones.
 - Colapso parcial o total de estructuras.
 - Caída de árboles, postes y elementos estructurales expuestos.
 - Deslizamientos de tierra, deslaves y movimientos en masa.
 - Socavones, erosión y afectación de carreteras o vías de acceso.
 - Accidentes de tránsito asociados a condiciones climáticas adversas.
 - Incendios ocasionados por fallas eléctricas derivadas de la humedad o inundaciones.
 - Afectación de infraestructuras estratégicas y servicios básicos.
 - Emergencias con materiales peligrosos producto de inundaciones o daños en instalaciones industriales.
 - Operaciones de búsqueda y rescate en áreas inundadas.
 - Atención prehospitalaria a personas afectadas por los eventos climáticos.

5.1.5. ESTRATEGIAS

6. Se mencionan las siguientes estrategias:
- Poseer mapas de zonas consideradas vulnerables por inundaciones.
 - Analizar los riesgos potenciales que existen en ese entorno.
 - Contar con un recurso humano entrenado y capacitado para incidentes de riesgo por inundación.
 - Responder con los equipos y herramientas idóneas para este tipo de incidentes.
 - Tener equipamiento para rescate por inundaciones en los cuarteles cercanos a las zonas vulnerables.
 - Contar con respuesta de Atención Prehospitalaria. (APH)
 - Contar con Divisiones Especializadas para respuesta ante incidentes complejos.
 - Contar con un procedimiento o protocolo claro para coordinar apoyo interinstitucional.

5.2. ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y COBERTURA OPERATIVA

5.2.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

7. El BCBG, con el afán de mantener un control preciso y coordinado de los recursos y equipamiento al momento de responder a una emergencia, ha dividido la ciudad de Guayaquil en 8 Brigadas, dentro de la cuales existen 6 divisiones especializadas.

5.2.2. BRIGADAS

1. **Primera Brigada:** Sector Norte.
2. **Segunda Brigada:** Sector del Casco Central.
3. **Tercera Brigada:** Sector Centro Sur.
4. **Cuarta Brigada:** Sector del Suburbio.
5. **Quinta Brigada:** Sector Sur.

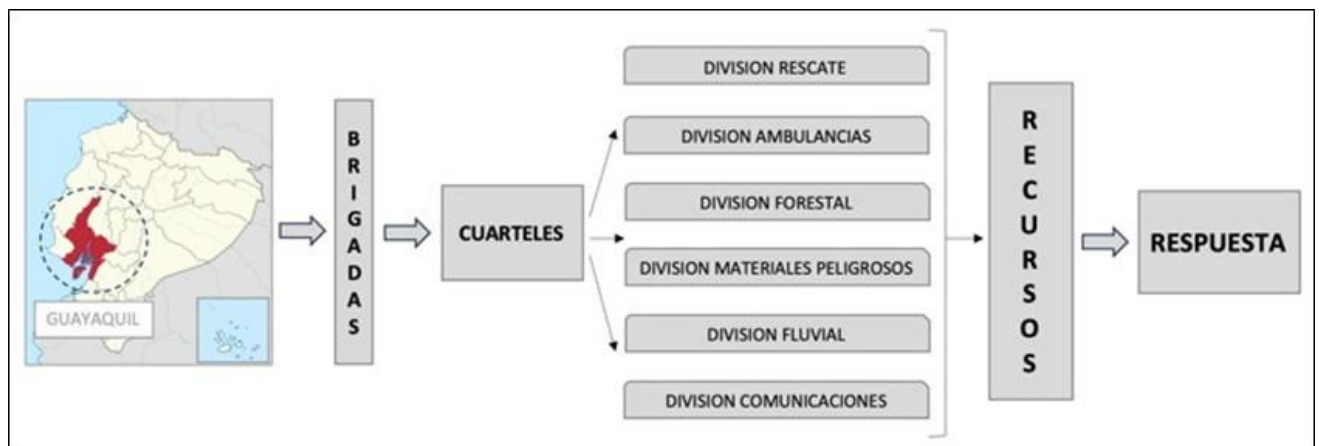
	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01 Fecha: Junio 2026 Versión: 02
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Pág. 7/26

6. **Sexta Brigada:** Sector Norte Industrial.
7. **Séptima Brigada:** Sector Industrial y Noroeste.
8. **Octava Brigada:** Sector Km.10 vía a la Costa, límites con Santa Elena y Playas.

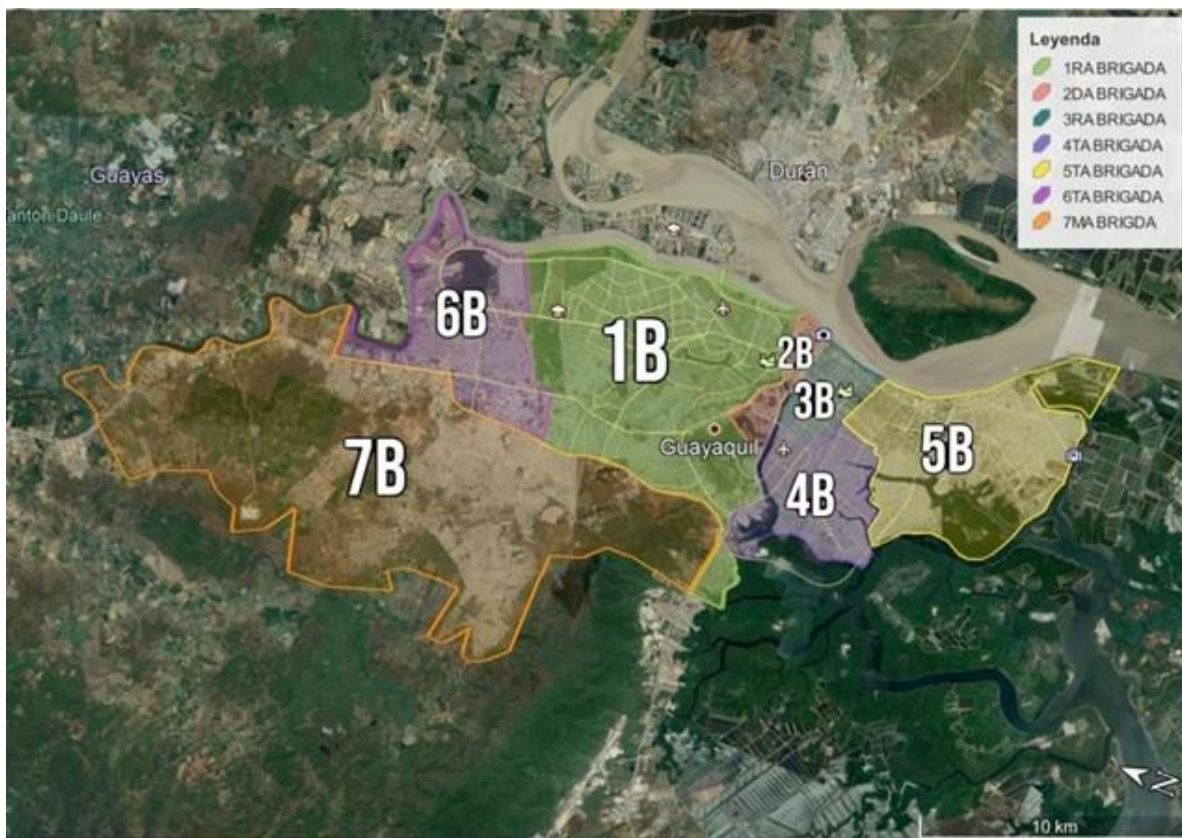
5.2.3. DIVISIONES ESPECIALIZADAS

1. **División Especializada de Rescate:**
Fuerza de Tarea USAR, Grupo Rescate, Grupo Ingenieros.
2. **División Especializada de Ambulancias:**
Grupo Paramédicos APH, Grupo Psicólogos.
3. **División Especializada Forestal:**
Personal forestal y Brigada BRIF.
4. **División Especializada de Materiales Peligrosos:**
Grupo Técnico manejo de Materiales Peligrosos.
5. **División Especializada Fluvial:**
Grupo Rescate Acuático y Extinción de incendios en embarcaciones.
6. **División Especializada de Comunicaciones y Operaciones Tácticas:** Central de Alarmas BCBG, Unidad Comando Incidentes Comunicaciones Integradas, Drones, Unidad de soporte táctico.

5.2.4. ESTRUCTURA DE RESPUESTA DEL BCBG

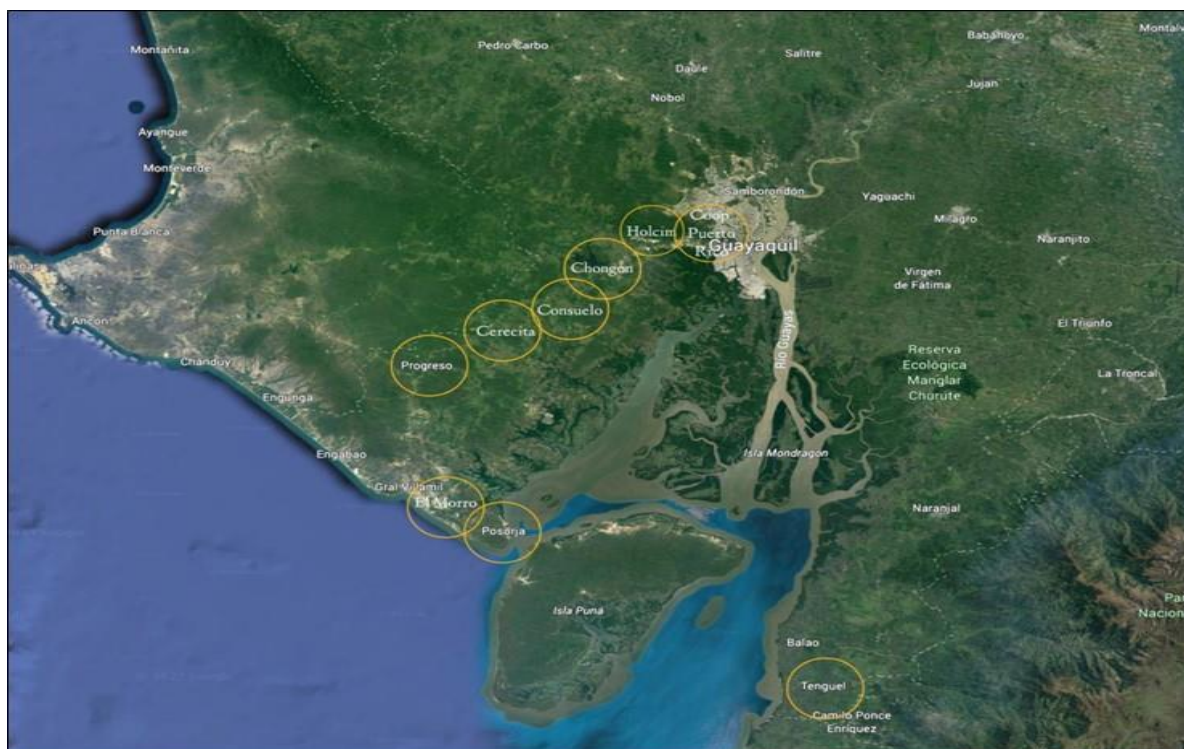


5.2.5. LÍMITES DE BRIGADAS DEL BCBG EN LA CIUDAD



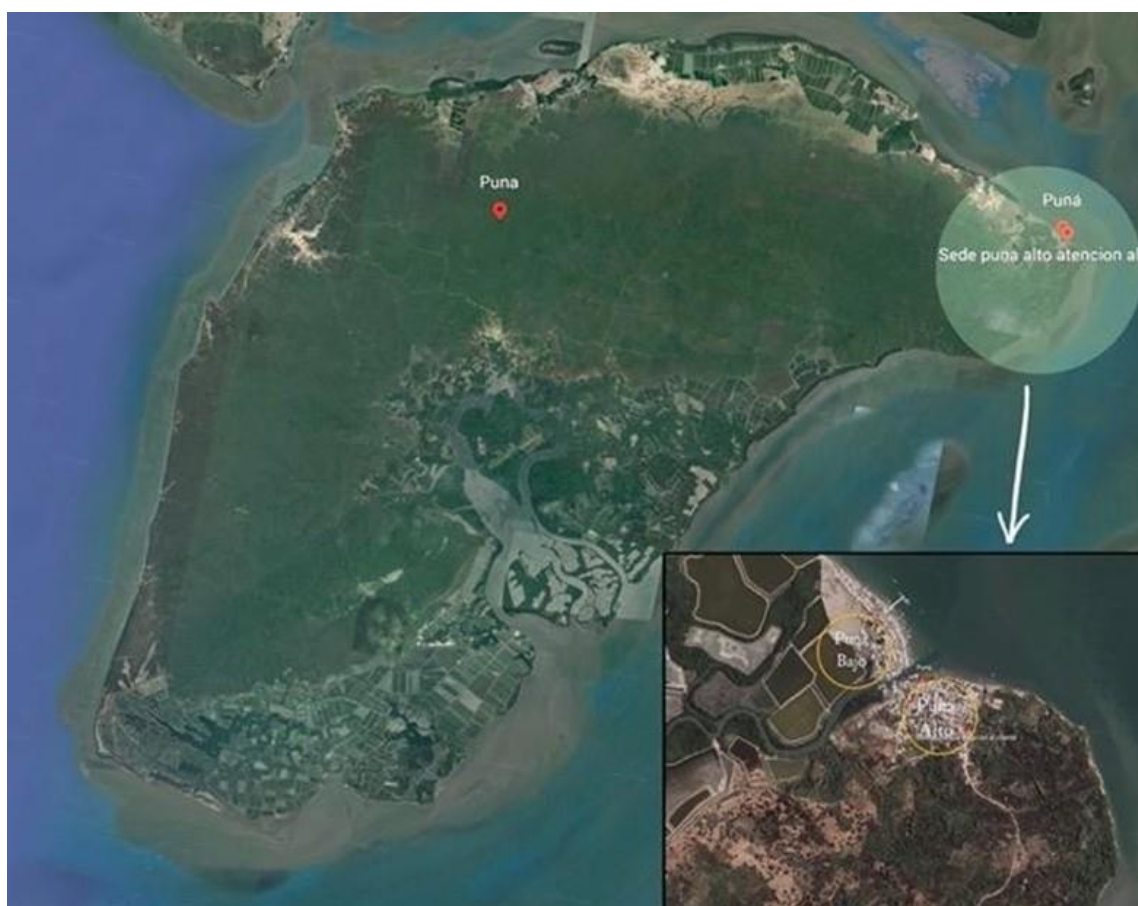
5.2.6. UBICACIÓN DE CUARTELES DE LA 8VA BRIGADA DEL BCBG

8. Los cuarteles de la **Octava Brigada**, se encuentra distribuidos en los perímetros de la ciudad y en sus Parroquias Rurales, contando con cuarteles en:
1. Sector denominado Holcim (Km. 19 vía a la costa)
 2. Chongón
 3. Cerecita
 4. Consuelo
 5. Progreso
 6. El Morro
 7. Posorja
 8. Tenguel
 9. Sector Cooperativa Puerto Rico (Km. 12 vía a la costa)



5.2.7. UBICACIÓN DE CUARTELES, DIVISIÓN FLUVIAL ISLA PUNÁ

9. También existen cuarteles en la Isla Puná, perteneciente a la **División Especializada Fluvial**. Estas dependencias están ubicadas en las zonas denominadas Puná Alta y Puná Baja.



5.2.8. RECURSOS OPERATIVOS DISPONIBLES

10. El BCBG dispone de Equipos, Herramientas y Accesorios (EHAs) para apoyar las operaciones de respuesta ante incidentes por inundaciones, complementando las acciones de las instituciones competentes dentro del sistema de atención de emergencias.

5.2.8.1. UBICACIÓN: UNIDAD R1 – DIV. RESCATE

N°	Equipo	Cantidad
1.	Arnés Completo	1
2.	Arnés de Silla	4
3.	Bloqueador de Puño	2
4.	Bote Inflable – Cap. 5P en Trailer	2
5.	Casco	5
6.	Chalecos Salvavidas	5
7.	Cinta Tubular	3
8.	Cordino	5
9.	Cuerda	1 (30 m)
10.	Extensiones	3
11.	Generadores de Luz	3
12.	Mástil de Iluminación	4
13.	Mosquetones	9
14.	Motor Fuera de Borda 20 HP	2
15.	Poleas	4

5.2.8.2. UBICACIÓN: UNIDAD R5 – DIV. RESCATE

N°	Equipo	Cantidad
1.	Arnés Completo	2
2.	Arnés de Silla	0
3.	Bloqueador de Puño	3
4.	Bote Inflable – Cap. 5P en Trailer	1
5.	Botes Aluminio (Acceso a Espejos de Agua en Vehículo Rescate)	1
6.	Casco	10
7.	Chalecos Salvavidas	10
8.	Cinta Tubular	4
9.	Cordino	2
10.	Cuerda	Varias (380 m)
11.	Extensiones	1
12.	Generadores de Luz	1
13.	Mástil de Iluminación	1
14.	Mosquetones	6
15.	Motor Fuera de Borda 20 HP	1
16.	Poleas	7

5.2.8.3. UBICACIÓN: UNIDAD R15 – DIV. RESCATE

N°	Equipo	Cantidad
1.	Arnés Completo	1
2.	Arnés de Silla	0
3.	Bloqueador de Puño	0
4.	Bote Inflable – Cap. 5P en Trailer	
5.	Casco	10
6.	Chalecos Salvavidas	13
7.	Cinta Tubular	6
8.	Cordino	2
9.	Cuerda	1 (30 m)
10.	Mosquetones	12
11.	Motor Fuera de Borda 20 HP	1
12.	Poleas	1

5.2.8.4. UBICACIÓN: UNIDAD – COMUNICACIONES

N°	Equipo	Cantidad
1.	Megáfono	2

5.2.8.5. UBICACIÓN: CUARTEL 18 – DIV. FLUVIAL

N°	Equipo	Cantidad
1.	Binoculares	4
2.	Bolsa para Cuerdas	2
3.	Bomba de Achique	3
4.	Bote Inflable (Cap. 3 Pers.) Muelle Discovery / Rio	2
5.	Bote Fibra (1 F/B 175 HP) Puná (Cap. 8 Pers.) / Estero	1
6.	Bote Fibra (1 / FB 250 HP) TOA (Cap: 07 Pers.) / Rio	1
7.	Bote Inflable (Cap. 3 Pers.) Cía. 69 / Estero Salado	2
8.	Bote Inflable (2 / FB 200 HP) Quill (Cap. 10 pers.) / Rio	1
9.	Bote Inflable (2 / FB 200HP) Guayas (Cap: 10 Pers.) / Estero	1
10.	Casco	10
11.	Chalecos Salvavidas	20
12.	Linternas	6
13.	Motor Fuera de Borda (Rio 20-30HP) (Esteros 20-15HP)	4
14.	Traje Neopreno	3
15.	Visor Nocturno	2

5.2.8.6. Para traslados de pacientes desde la isla Puná a Guayaquil.

N°	Equipo	Cantidad
1.	Bote Neptuno 2 (2 / FB 250 HP) Cap. 01 Paciente / Muelle Puná	1
2.	Bote Perla (2 / FB 250 HP) Cap. 02 Pacientes / Muelle Puná	1

5.2.9. FORTALECIMIENTO OPERATIVO

5.2.9.1. Equipos, Herramientas, Accesorios (EHA's)

11. Se fortalecerá la capacidad de respuesta de los cuarteles ubicados en zonas vulnerables mediante la dotación de kits básicos de primera intervención para incidentes por inundaciones en áreas urbanas y rurales.
12. Los kits serán utilizados por las primeras unidades de respuesta para ejecutar acciones iniciales de rescate, evacuación y apoyo a la comunidad afectada, hasta la integración de recursos especializados adicionales.

5.2.9.2. KITS DE PRIMERA RESPUESTA

N°	Equipo	Cantidad
1.	Arnés Completo	42
2.	Bolso Seco	42
3.	Casco	42
4.	Chalecos Salvavidas Rescatistas	42
5.	Chalecos Salvavidas Víctimas	210
6.	Cinta Plana (Rollo 100 m)	2
7.	Cuerda (Rollo 150 m)	42
8.	Mosquetones	336
9.	Silbato	42

13. Las unidades detalladas a continuación serán dotadas con los kits de primera respuesta, para fortalecer la capacidad operativa ante eventos asociados al ENOS severo:

1RA. BRIGADA		
CUARTEL 5	U14	U36
COMPAÑIA 48	U48	
COMPAÑIA 44	U44	

5TA. BRIGADA		
CUARTEL 12	U33	U34
CUARTEL 14	T8	U8
CUARTEL 16	T51	U51

6TA. BRIGADA		
COMPAÑÍA 41	U41	
COMPAÑÍA 56	U56	T56
COMPAÑÍA 32	U32	T32

7MA. BRIGADA		
COMPAÑÍA 17	U17	T17
COMPAÑÍA 20	U20	T20
COMPAÑÍA 59	U59	T59
COMPAÑÍA 55	U55	
COMPAÑÍA 72	U72	T72

8VA. BRIGADA		
CUARTEL 11	U21	T21
COMPAÑÍA 40	U40	T40
COMPAÑÍA 25	U25	
COMPAÑÍA 43	U43	T43
COMPAÑÍA 45	U45	
COMPAÑÍA 52	U52 su dotación EHAs más la del T52	
COMPAÑÍA 58	U58	
COMPAÑÍA 70	U70	T70

FORESTAL		
CUARTEL 17	UF 54	
COMPAÑÍA 62	UF 62	T62

FLUVIAL		
COMPAÑÍA 57	U57	T57

5.2.9.3. Conectividad Satelital para Mando y Respuesta:

14. El BCBG ha fortalecido su capacidad de coordinación operativa mediante la incorporación de **6 antenas Starlink**, destinadas a vehículos de mando y respuesta.
15. Este recurso permite mantener conectividad en campo, apoyar la transmisión de información crítica, coordinar operaciones interinstitucionales y sostener comunicaciones operativas cuando las redes convencionales puedan verse afectadas por inundaciones, cortes eléctricos o saturación de servicios.

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN	USO
ANTENA STARLINK	1	Movil J2	Conectividad satelital para vehículos de mando, coordinación operativa, transmisión de información y apoyo a comunicaciones en emergencias.
	1	Movil 6	
	1	Movil 16	
	1	Movil 11	
	1	Rescate 2	
	1	Unidad Táctica	

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Fecha: Junio 2026 Versión: 02 Pág. 14/26

5.3. ZONAS VULNERABLES Y PREPARACIÓN

5.3.1. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES

16. Es prioritario identificar los sectores o zonas con mayor probabilidad de afectación ante eventos de lluvias fuertes y prolongadas asociados al fenómeno ENOS. Para ello, se consideran los mapas de vulnerabilidad y zonas críticas elaborados por la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación del Municipio de Guayaquil (DGRC), así como antecedentes históricos de inundaciones, colapsos de drenaje y afectaciones recurrentes registradas en el cantón.
17. Esta información permitirá priorizar la ubicación estratégica de recursos, personal y capacidades de respuesta del BCBG en sectores con mayor nivel de riesgo.
18. Entre los sectores históricamente más vulnerables a inundaciones y anegaciones en Guayaquil se encuentran:
 - Nueva Prosperina,
 - Flor de Bastión,
 - Monte Sinaí,
 - Ciudad de Dios,
 - Socio Vivienda 2,
 - Los Ceibos,
 - Urdesa,
 - Miraflores,
 - La Alborada,
 - Sauces,
 - Samanes,
 - Las Orquídeas,
 - Los Vergeles,
 - Av. Francisco de Orellana,
 - Vía a Daule,
 - Bellavista, entre otros sectores que podrían presentar afectaciones de acuerdo con la intensidad del evento y las condiciones operativas del sistema de drenaje de la urbe.
19. En las zonas rurales y periféricas se consideran principalmente:
 - San Isidro (Sector río La Camarona)
 - Isla Puná
 - Tenguel
 - Posorja
 - Cerecita, entre otros sectores que podrían presentar afectaciones durante el desarrollo del evento ENOS.
20. Con relación a zonas con riesgos de deslizamientos y movimientos de tierra, se consideran principalmente:
 - San Eduardo,
 - Nueva Prosperina,
 - Sendero de Los Ceibos,
 - Cerro Jordán,



- Mapasingue, entre otros sectores con pendientes pronunciadas y taludes inestables.

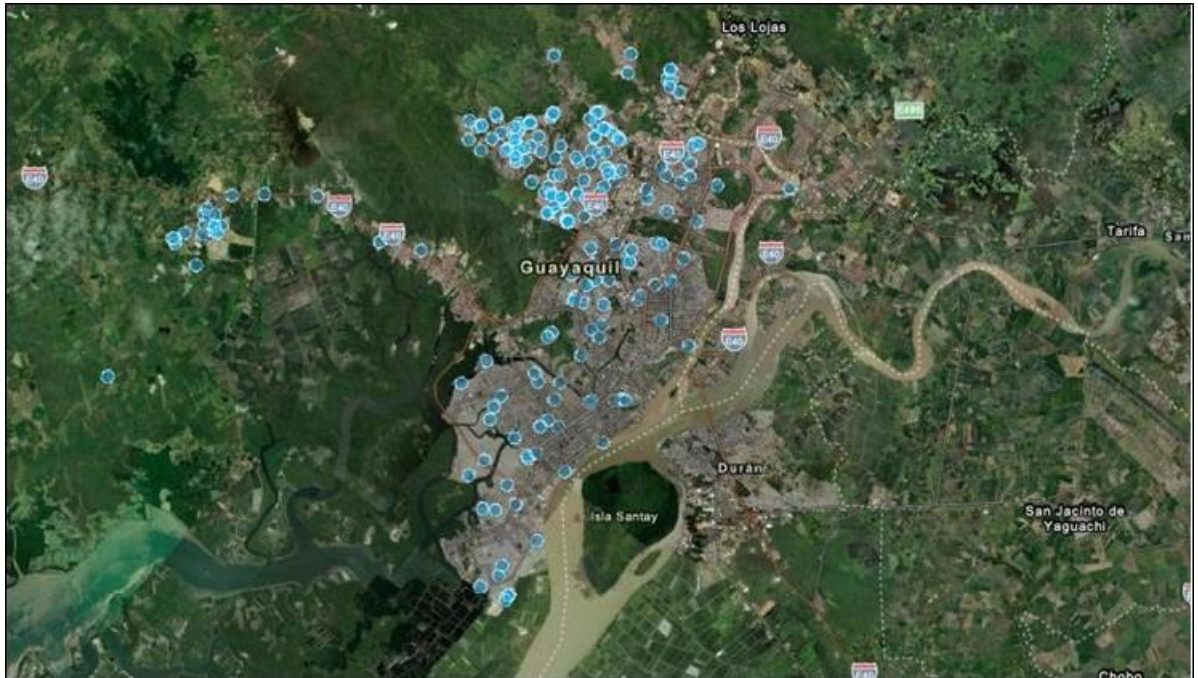
21. Todos estos sectores, con base en antecedentes históricos, estadísticas de respuesta y niveles recurrentes de afectación, se encuentran entre las zonas más vulnerables a inundaciones, anegaciones y eventos asociados a lluvias intensas, generando impactos en la movilidad, viviendas, infraestructura y servicios básicos.



5.3.2. MAPA DE ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES (Mapa Base: Segura EP)



5.3.3. MAPA DE EVENTOS DE INUNDACIONES (Mapa Base: Segura EP)



5.3.4. CAPACITACION Y PREPARACIÓN DEL PERSONAL

- 22.** El personal bomberil de primera respuesta a zonas consideradas vulnerables y personal en general de apoyo, se capacitarán en la Academia de Bomberos de Guayaquil, en:

- Reconocimiento de Zona, Perímetro, Proyección al sitio.
- EHAs a utilizar como Primera Respuesta.
- Criterios de Evaluación.
- Anclaje, Tracción Mecánica y/o Asistida.
- Trabajo Seguro en Aproximación y Recuperación.
- Atención Inicial a Víctimas y Asistencias a mascotas.
- Identificar Vías de Acceso Primarias y Emergentes.

Carga Horaria: 16 Horas (2 días 8hs)

5.3.5. PRIORIDADES DE LA RESPUESTA OPERATIVA

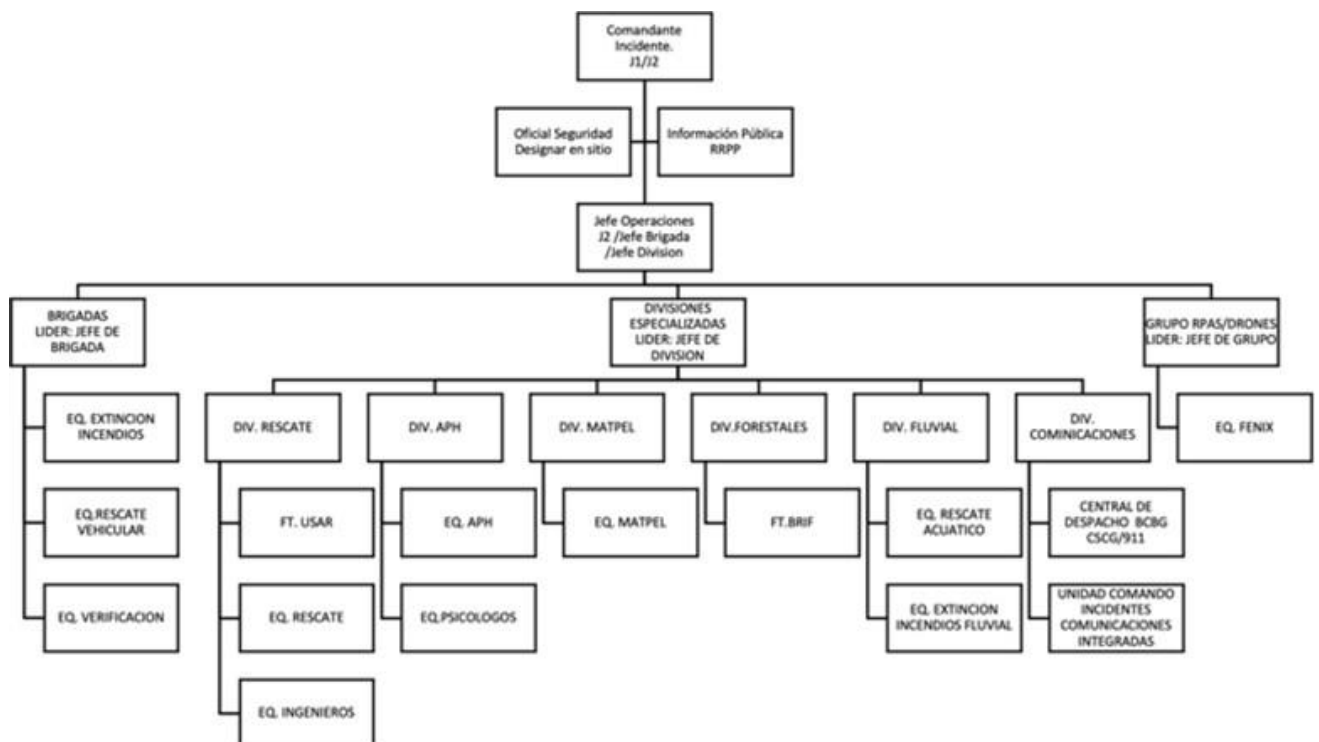
- 23.** Valorar el incidente de manera rápida y precisa, para tener elementos de juicio claros para aplicar una respuesta correcta de los recursos disponibles.
- 24.** Se deberá considerar los siguientes aspectos como prioridades al responder:
- Seguridad del equipo de intervención.
 - Rescate de víctimas.
 - Rescate de animales.
 - Infraestructuras de interés general.
 - Bienes particulares.

5.4. RESPUESTA OPERATIVA

5.4.1. ORGANIGRAMA OPERACIONAL

25. El BCBG aplica en toda respuesta operacional el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), este se ejecuta en relación con el tipo de incidente al que se responde y de acuerdo con su magnitud. Si el incidente amerita formar más de un SCI, se lo aplicará para mantener el alcance de control.
26. Si el evento involucra a más de una institución de apoyo, se aplicará el Comando Unificado, para un correcto manejo de todos los recursos disponibles.
27. En cualquiera de estos dos casos, el alcance de control de un jefe, líder o supervisor no deberá exceder más de 5 recursos a su mando.
28. En relación con la complejidad del incidente el organigrama del SCI podrá ir creciendo o aplicándose otras secciones.

5.4.2. SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)



29. La señalización operativa de áreas estratégicas en el sitio del incidente será la siguiente:



PUESTO DE
COMANDO



AREA DE
ESPERA



AREA
CONCENTRACION
DE VICTIMAS



HELIPUNTO
HELIPUERTO
HELIPISTA

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Fecha: Junio 2026 Versión: 02 Pág. 18/26

5.4.3. FASES DE RESPUESTA

- 30.** Ante la ocurrencia de un incidente, la activación y movilización de recursos se realizará de forma progresiva, de acuerdo con la magnitud, nivel de afectación y necesidades operativas del evento.

5.4.3.1. Primera Respuesta:

- Cuarteles cercanos al área afectada.
- Unidades operativas de primera intervención.
- Atención Pre Hospitalaria. (APH)
- Evaluación del incidente.

5.4.3.2. Respuesta de Apoyo:

- 31.** Recursos especializados y complementarios:

- División Fluvial.
- División Rescate.
- Unidades especializadas del BCBG.
- Recursos logísticos y operacionales adicionales.
- Coordinación interinstitucional.

- 32.** Se deberá garantizar una respuesta oportuna, segura y proporcional al nivel de emergencia presentado.

5.4.4. DIRECTRIZ DE SEGURIDAD OPERATIVA

- 33.** Las operaciones en corrientes de agua rápida, aguas correntosas o escenarios con riesgo de arrastre, atrapamiento o inmersión deberán realizarse conforme a una evaluación previa de riesgos y únicamente cuando se disponga de personal competente, capacitación, equipos y procedimientos adecuados para este tipo de intervención, de acuerdo con las buenas prácticas y estándares aplicables de seguridad operacional.
- 34.** Se prohíbe al personal y a los recursos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil ingresar u operar en corrientes de agua rápida, aguas correntosas o escenarios con riesgo de arrastre, atrapamiento o inmersión sin una evaluación previa de riesgos y sin disponer de personal capacitado, entrenamiento, equipos y procedimientos específicos para este tipo de intervención.
- 35.** La preservación de la vida del personal de respuesta deberá constituir la prioridad operativa fundamental. Cuando las condiciones superen las capacidades institucionales disponibles, el Comandante de Incidente deberá limitar la intervención directa, establecer perímetros de seguridad, mantener el monitoreo de la situación y gestionar oportunamente el apoyo de recursos especializados.
- 36.** Ninguna acción de rescate justificará la exposición innecesaria del personal a condiciones que representen un riesgo inaceptable para su integridad física.

5.4.5. FASES OPERATIVAS DE RESPUESTA

- Fase 1: Despacho, Arribo, Evaluación.
- Fase 2: Intervención de Respuesta Inicial.
- Fase 3: Escalamiento y Apoyo Adicional.
- Fase 4: Atención Prehospitalaria y Evacuación.
- Fase 5: Cierre Operativo y Restablecimiento.

37. Las diferentes fases de respuesta conllevan a tener una organización clara en cada una de ellas.



5.4.5.1. FASE 1 (DESPACHO – ARRIBO - EVALUACION)

38. Esta fase será de Despacho, Arribo, Valoración en Sitio y Primera Respuesta. Es efectuada por las primeras unidades en arribar. Los pasos son:

1. Despachar e Informar a través de la central la novedad a los cuarteles cercanos.
2. Solicitar por parte de las unidades, la mayor información posible a la central para tener en claro el entorno y las acciones a aplicar.
3. Arribar a la escena.
4. Asumir el Comando de Incidentes. (CI)
5. Realizar valoración en sitio e informar.
6. Asegurar la zona.
7. Determinar si los recursos en sitio son suficientes e informar.
8. Aplicar una operación de respuesta inmediata de ser posible.



5.4.5.2. FASE 2 (INTERVENCION DE RESPUESTA INICAL)

39. La Intervención de Respuesta inicial, es efectuada por las primeras unidades de bomberos que arriban al sitio del incidente.
40. En esta se debe considerar:
1. Determinar y delimitar zona de intervención.
 2. Asignar el personal, equipamiento y recursos necesarios para la operación de respuesta.
 3. Utilizar en todo momento el Equipo de Protección Personal (EPP) adecuado para el tipo de incidente.
 4. Mantener sistemas de seguridad y anclaje durante maniobras en áreas inundadas o de riesgo.
 5. Organizar las operaciones de respuesta de acuerdo con las necesidades del incidente:
 - Búsqueda, Rescate y Salvamento de personas.
 - Evacuación de víctimas.
 - Atención Prehospitalaria a víctimas. (APH)
 - Cualquier ayuda necesaria acorde a su entrenamiento y equipos disponibles.
 6. Mantener en todo momento condiciones seguras para el personal operativo.
 7. Evaluar continuamente si el incidente sobre pasa la capacidad operativa de los recursos en sitio. De ser necesario, el Comandante del Incidente (CI) solicitará recursos adicionales.



5.4.5.3. FASE 3 (ESCALAMIENTO Y APOYO OPERACIONAL)

- 41.** Si durante la respuesta inicial se determina que el incidente supera la capacidad operativa en sitio o presenta un mayor nivel de complejidad, el Comandante del Incidente (CI) solicitará recursos adicionales y apoyo especializado.
1. El Comandante del Incidente (CI) informará a la central de despacho sobre la complejidad y evolución del incidente.
 2. Solicitar de manera específica los recursos operativos y logísticos requeridos.
 3. Activar, a través de la Central de Despacho, las Divisiones Especializadas de Rescate y Fluvial, de acuerdo con las necesidades operativas del incidente.
 4. Evaluar continuamente si el incidente supera la capacidad operativa del BCBG en sitio. De ser necesario se coordinará apoyo interinstitucional.
 5. Implementar un Sistema de Comando Unificado, cuando la magnitud del incidente requiera, para un mejor alcance de control.



5.4.5.4. FASE 4 (ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EVACUACION)

- 42.** La Atención Prehospitalaria (APH) durante eventos de inundaciones y anegaciones, será ejecutada de acuerdo con las condiciones operativas, nivel de riesgo y accesibilidad del área afectada.
1. Las unidades ambulancia del BCBG responderán a incidentes APH dentro de las áreas seguras y accesibles de la ciudad.
 2. Para zonas rurales, periféricas o con accesibilidad limitada, se priorizará, si es factible, el uso de ambulancias con tracción 4x4, considerando las condiciones del terreno y posibles obstáculos generados por el evento.
 3. Las unidades ambulancia realizarán el traslado de pacientes hacia zonas seguras o centros asistenciales, siempre que las condiciones del entorno permitan una circulación operativa segura.
 4. Las unidades ambulancia no ingresarán a zonas con niveles de agua que comprometan la seguridad operativa del personal, del paciente o del vehículo, ni circularán por corrientes rápidas o zonas de arrastre, salvo evaluación y autorización operativa del Comandante del Incidente (CI).



5. Para el traslado de pacientes desde la Isla Puná hacia Guayaquil, se emplearán las embarcaciones ambulancia asignadas para operaciones de evacuación y atención fluvial.



5.4.5.5. FASE 5 (CIERRE OPERATIVO Y RESTABLECIMIENTO)

43. Culminadas las operaciones de respuesta, el Comandante del Incidente (CI) o el Comando Unificado (CU) coordinará las acciones de cierre operacional, recuperación de recursos y documentación del incidente.

Se deberá proceder a:

1. Recopilar y consolidar toda la información y documentación operativa generada durante el incidente.
2. Verificar, clasificar, reabastecer y reorganizar los EHAs (Equipos, Herramientas y Accesorios), así como los demás recursos utilizados durante la operación.
3. Disponer el retorno progresivo de las unidades y recursos a sus respectivos cuarteles o bases operativas.
4. Informar a la Central de Despacho cualquier novedad operativa, daño, pérdida o afectación registrada en personal, equipos o unidades.
5. Ejecutar el cierre operativo del incidente y restablecer la condición normal de servicio.



CIERRE OPERATIVO Y RESTABLECIMIENTO



Recopilar toda la información
Consolidar reportes, registros y documentación de la operación realizada.



Verificar novedades, daños o pérdidas de EHAs
Revisar el estado del personal, equipos, vehículos e instalaciones.



Informar a central cualquier riesgo aún en el sitio
Reportar condiciones inseguras, amenazas latentes o situaciones pendientes.



Retornar unidades a sus cuarteles
Realizar la movilización segura, verificar el estado de las unidades y dejar todo en orden.



5.5. CONSIDERACIONES OPERATIVAS FINALES

5.5.1. IMPORTANTE:

44. Cuando la magnitud de la emergencia supere la capacidad operativa de la primera respuesta desplegada por el BCBG, el Comandante de Incidente deberá informar inmediatamente a la Central de Alarmas para gestionar, a través del ECU 911 y la Sala Situacional, la activación de los recursos interinstitucionales necesarios para la atención de la emergencia.



5.5.2. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	DESCRIPCION	NOTAS
JUNIO 2023	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	N/A
27 SEP 2023	ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS	N/A
24 OCT 2023	ACTUALIZACIÓN DE SECTORES VULNERABLES	PAG.17-18 IDENTIFICAR
25 MARZO 2025	ACTUALIZACIÓN EN ORGANIGRAMA DE RESPUESTA Y REVISION GENERAL	TODO EL DOCUMENTO
15 MAYO 2026	ACTUALIZACIÓN DE PORTADA INSTITUCIONAL DEL PLAN	CAMBIO DISEÑO
15 MAYO 2026	CAMBIOS E INCORPORACIÓN DE MAPAS ZONAS VULNERABLE	INFORMACIÓN SEGURA EP
15 MAYO 2026	ACTUALIZACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS Y ÁREAS DE COBERTURA, CAMBIOS DE CROQUIS	MAPAS OPERACIONALES
15 MAYO 2026	MODIFICACIÓN EN SEÑALÉTICAS Y FASES OPERATIVAS DE RESPUESTA	AJUSTE OPERATIVO SCI
15 MAYO 2026	ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS APH Y EVACUACIÓN	ACTUALIZACIÓN EN LA RESPUESTA

5.5.3. ELABORACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA Y APROBACIÓN

- 45.** El presente Plan de Contingencia ante el Fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS) Severo 2026, fue revisado técnicamente en reunión de trabajo con los Jefes de Brigada y División del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, incorporándose las observaciones consideradas pertinentes para su aprobación y aplicación institucional.

Documento de uso institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.

El contenido de este documento es de propiedad del B.C.B.G. y se prohíbe su reproducción, total o parcial, por cualquier medio, excepto por y para el B.C.B.G.

	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD FÍSICA	Código: DGOESF-ENOS-PLAN-01 Fecha: Junio 2026 Versión: 02
	PLAN DE CONTINGENCIA ENOS – SEVERO 2026 FENÓMENO DE EL NIÑO – OSCILACIÓN DEL SUR (ENOS)	Pág. 26/26

Fecha Elaboración	Junio 2026
Elaborado por	TCrnl. (B) Leopoldo Terán González. Segundo Jefe
Revisado por	Mayor Julio Jalón Corral Director General de Operaciones de Emergencia y Seguridad Física
	Econ. Lorena Robinson Santander Directora General de Planificación Institucional
Autorizado por	Cnel. Martín Cucalón de Icaza Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil. Comité de Administración y Planificación



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, junio 10 de 2026

Resolución No. BCBG-CAP-2026-219-R

Mayor

Julio Jalón Corral

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD FÍSICA**

En su despacho.-

De mi consideración:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que el Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 10 de junio de 2026 conoció el Memorando No. BCBG-DGOE-2026-433-M de fecha 10 de junio de 2026 suscrito por su persona, que contiene el Plan de Contingencia ENOS –severo, elaborado con la finalidad de establecer lineamientos y acciones que permitan fortalecer la capacidad institucional de respuesta frente a los posibles efectos derivados de este evento climático. Por lo que resolvió por unanimidad:

“CONOCER Y APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA ENOS –SEVERO, ELABORADO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE RESPUESTA FRENTE A LOS POSIBLES EFECTOS DERIVADOS DE ESTE EVENTO CLIMÁTICO.”

Por lo antes expuesto, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto por el máximo Organismo de la Institución.

**Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**


**Mayor Santiago Peña Moreira
JEFE DE LA OCTAVA BRIGADA**

**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN**


Lo certifico.-

**ABG. VANESSA OCHOA MORENO
SECRETARIA DEL COMITÉ**

cc. Dirección General de Planificación Institucional

